



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2018-2019**



El Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en el artículo 20, fracción III de la Constitución Política de Estado de Tamaulipas, 160, 161, 162, 163, 164 y 165 del Reglamento de Elecciones del INE, los artículos 93, 99 y 102 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, los Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del IETAM y el Acta de Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Instituto Electoral de Tamaulipas de fecha 28 de enero de 2019; **CONVOCA** a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, cuyo objeto social se vincule directamente con los bienes que se detallan y tengan interés en participar en este procedimiento licitatorio, de conformidad con las presentes bases, mediante las cuales se establecen y norman los conceptos, requisitos y procedimientos administrativos que deberán ser observados tanto por la Convocante, como por los Licitantes; desde el inicio hasta la conclusión del presente procedimiento que se describe:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

No. De Licitación	Costo de las Bases	Fecha de Venta de Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnica y Económica
IETAM-LPN-03-2019	\$1,000.00	Del 30 de enero al 12 de febrero de 2019 de lunes a viernes en horario de 10:00 a 17:00 horas	13 de febrero de 2019, 18:00 horas	15 de febrero de 2019 18:00 horas

Partida	Concepto	Cantidad	Unidad de Medida
UNICA	Adquisición de Material Electoral	Según Anexo Técnico de las Bases	Según Anexo Técnico de las Bases

**CONSULTA Y VENTA DE BASES DE LICITACIÓN**

- Las bases estarán a disposición de los interesados para adquirirlas oportunamente, en la Dirección de Administración del IETAM, ubicada en el domicilio Calle Morelos 501 Zona Centro C.P. 87000 Ciudad Victoria, Tamaulipas; podrán consultarlas en la página oficial del Instituto Electoral de Tamaulipas ( <http://www.ietam.org.mx>); podrán ser pagadas en la Institución Bancaria **BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.**, en la cuenta Número 0544185012 Clabe Número 072810005441850126, a favor del Instituto Electoral de Tamaulipas; debiendo entregar sin excepción, los días del 30 de enero al 12 de febrero de 2019 de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 17:00 horas en la Dirección de Administración del IETAM, el **original o copia fotostática legible del comprobante de pago realizado en efectivo, debidamente sellado por la Institución de Crédito receptora y/o comprobante de la transferencia electrónica realizada**. Los licitantes podrán realizar la entrega de la documentación señalada, personalmente en la Dirección del Administración del IETAM, y/o al correo electrónico [administracion@ietam.org.mx](mailto:administracion@ietam.org.mx) (confirmando acuse de recibido del mismo, debiendo notificar el envío a los teléfonos 01 800 849 43 58, 01 834 31 5 12 00 y 01 834 31 5 12 34 extensiones 170, 175 y 178 de la Dirección de Administración quien proporcionará las Bases y sus Anexos) o bien por servicio de mensajería, en el caso de esta última opción, será responsabilidad exclusiva del licitante, la recepción en tiempo de la documentación.
- Todos los actos como la junta de aclaraciones, recepción de documentación y proposiciones, presentación y apertura de documentación y proposiciones técnicas, etc., se llevarán a cabo en la fecha y hora señalada en la Sala de Sesiones del IETAM, ubicada en calle Morelos 501 Zona Centro, C.P. 87000, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- Todos los licitantes, que presenten sus propuestas deberán estar inscritos en el Padrón de Proveedores del Instituto Electoral de Tamaulipas, y para sus propuestas deberán utilizar los formatos proporcionados en estas Bases, debiendo entregar dicha documentación sobre cerrado que contendrá las propuestas Técnica y Económica debiendo presentarse de manera inviolable de acuerdo a las especificaciones de las Bases de licitación.
- La adjudicación será por PARTIDA COMPLETA a un solo proveedor.
- Las garantías relativas al sostenimiento de la propuesta presentada, se constituirán mediante fianza a favor del Instituto Electoral de Tamaulipas, en Moneda Nacional por un importe equivalente al 20% del monto total ofertado e Impuesto al Valor Agregado y una vigencia de treinta días naturales a partir de la entrega de ofertas.
- El idioma en que deberá presentarse la Documentación, Proposición Técnica y Económica deberá ser en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos.
- Plazo, día y lugar de entrega, se especifican en las Bases de la presente licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, ni se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.
- No podrán participar las quienes se encuentren en los supuestos que establece el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.
- La forma, modo, moneda, condiciones de contratación y pago, se especificarán en las Bases de licitación.
- Anticipo. El IETAM otorgará para la elaboración y suministro de la documentación electoral un anticipo del 50% del monto total del contrato que sea asignado, de acuerdo a las especificaciones señaladas en las Bases de licitación.
- Los requisitos que deban cumplir los interesados para acreditar la capacidad económica y financiera, la experiencia comercial y, en su caso, la capacidad técnica; se detallan en las Bases de Licitación.

**CD. VICTORIA, TAMAULIPAS, A 30 DE ENERO DE 2019**

**MAESTRA MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA  
PRESIDENTA PROVISIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES DEL IETAM**